Anexo 1

DECLARACION JURADA

FORMULARIO Art.34 DECRETO 4436/2020

Asunción, 23 de abril de 2021

Quienes suscriben FÁTIMA MORALES AGÜERO con C.I. Nº 610.668 y JORGE MANUEL PAIVA ROCHOLL con C.I. Nº 1.479.400, declaran bajo Fe de juramento que los datos consignados a continuación son correctos Y QUE EL SALDO DISPONIBLE ES IGUAL O MAYOR AL MONTO ESTIMADO/MONTO DEL CONTRATO/ ADENDA, DANDO CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ART. 34 DEL DECRETO 4436/2020.-

CODIGO SNIP Nº:	**932.-**
NOMBRE DEL PROYECTO:	CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE ESCENARIOS DEPORTIVOS Y DESARROLLO DE LOS XII JUEGOS SURAMERICANOS – ASUNCIÓN 2022.-
OBJETO O NOMBRE DEL LLAMADO:	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE IMPRESIONES GRÁFICAS – JUEGOS ASUNCIÓN 2022.-
MONTO APROBADO DEL PROYECTO:	476.266.981.402.-
MONTO ESTIMADO DEL LLAMADO:	372.500.000. (s/ Res. SND Nº128/2021 que aprueba el PAC institucional 2021).-
MONTO DEL CONTRATO/ ADENDA (REQUERIDO PARA LA SOLICITUD DE CC):	NO APLICA EN ESTA ETAPA.-
SALDO NO COMPROMETIDO O SALDO TOTAL DEL PROYECTO A LA FECHA:	NO APLICA EN ESTA ETAPA.-

CODIGO PENAL DE PARAGUAY LEY Nº1160/97 Artículo 243 – Declaración falsa.-

1º) El que presentara una declaración jurada falsa ante un ente facultado para recibirla o invocando tal declaración, formulará una declaración falsa, será castigado con pena privativa de libertad de hasta cinco años.

2º) El que actuará culposamente respecto a la falsedad, será castigado con pena privativa de libertad de hasta un año o con multa.

ABG. JORGE M. PAIVA ROCHOLL Responsable de la UOC Secretaria Nacional de Deportes Presidencia de la República	FÁTIMA MORALES AGÜERO Ministra Secretaria Nacional de Deportes Presidencia de la República